

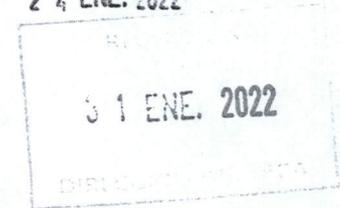
**DESCARGO SISTEMA DERECHO DE
ASEO, ROL N°0125200009.**

VALLENAR,

24 ENE. 2022

0 278

DECRETO EXENTO N° _____/



VISTOS:

1. La solicitud por cancelar en Patente Comercial Rol N°200012, de fecha 20 de enero de 2022.
2. La necesidad de depurar el Sistema Derecho de Aseo.
3. Decreto Exento N°1950, de fecha 23 de mayo de 2017, que modifica Decreto Exento N°1609, de fecha 27 de abril de 2017, ambos de la I. Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
4. Y las facultades otorgadas mediante la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Procédase a efectuar los descargos correspondientes en la base de datos Derecho de Aseo, por encontrarse el contribuyente a día en el pago.
2. Elimínese de los Roles del sistema de aseo, todos los cargos correspondientes del señor Nelio Paredes Vega, RUT.: N° 035-178-6, de la propiedad ubicada en Población Babuniza N° 2029, Población Rafael Torreblanca según el siguiente detalle:

FOLIO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR
17211	30/09/2017	7.409.-
17212	30/11/2017	7.409.-
9364	30/04/2018	9.484.-
9365	30/06/2018	9.484.-
23509	30/09/2018	9.617.-
23510	30/11/2018	9.617.-
30557	30/04/2019	11.344.-
30558	30/06/2019	11.344.-
41193	30/09/2019	11.526.-
41194	30/11/2019	11.526.-
17034	30/04/2020	11.514.-
17035	30/06/2020	11.514.-

FOLIO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR
44163	30/09/2020	11.521.-
44164	30/11/2020	11.521.-
16578	30/04/2021	9.634.-
16579	30/06/2021	9.634.-
29262	30/09/2021	9.634.-
29263	30/11/2021	9.634.-
TOTAL		183.616.-

3. Modifíquese y actualícese el rol y avalúo que corresponde de la propiedad en el sistema, a través del Depto. de Rentas Municipales de la I. Municipalidad de Vallenar.
4. La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. de Contabilidad de la I. Municipalidad de Vallenar, practicará las anotaciones contables pertinentes en el registro conforme al numeral 2.- del presente Decreto.
5. El valor total de \$183.616.-, será imputado al Item 115-1210-002-000-000 "Patente Moroso".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.



MARTIN MOLINA YAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



TERESA ILLANES MORALES
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS (S)

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- Dirección de Control
- Oficina Transparencia
- Depto. Rentas Municipales (3)
- Arch. Oficina de Partes

MMY/TIM/RPC/agm.-